



**JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
Calle 76 No. 53-05 casa de justicia**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso:	EJECUTIVO
Expediente:	11001-41-89-032- 2018-00795-00
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandada:	YEFERSON DELGADILLO RAMÍREZ
Asunto:	PREVIO A RESOLVER RENUNCIA AL MANDATO CONFERIDO
Providencia:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Previo a resolver sobre la renuncia que, al mandato le fue conferido por la parte demandante presentó su apoderada judicial en calidad de endosataria en procuración, procédase de conformidad con lo establecido en la parte final del inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

MARGARITA MARÍA OCAMPO MARTIN
Juez

**JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **020** fijado hoy **17 de julio de 2020** a la hora de las 8:00 A.M.

DIANA MARCELA VELA APARICIO
Secretaria

Ncm.